

Formosa, 08 de julio de 2025

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional;

Que este Sistema se desarrollará en base a programas de actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Que la documentación ha sido analizada por el Departamento de Capacitación y aprobada por Junta Directiva.

Por ello y en uso de sus facultades:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA

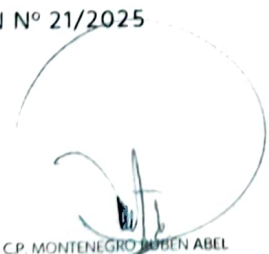
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional el dictado bajo la Modalidad Virtual las siguientes Capacitaciones: "Charla IVA Simple", dictado por el Dr. Richard Amaro Gómez, con una carga horaria de tres (3) horas; "IVA Simple", dictado por el Dr. Guillermo Alejandro Rojas Naser, con una carga horaria de dos (2) horas; para todos los profesionales matriculados.

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la F.A.C.P.C.E., a los efectos de obtener su inclusión en el Sistema Federal de Actualización Profesional S.F.A.P., con los consecuentes créditos para los matriculados participantes.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Notificar a quien corresponda, cumplido Archivar.

RESOLUCION N° 21/2025



CP. MONTENEGRO RUBEN ABEL
Secretario
CP.CEF. FORMOSA



CP. ACOSTA LILIAN MARIEL
Presidente
CP.CEF. FORMOSA